MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

Programa de Apoyo Integral para las Microempresas - FOCEM

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2010

Adquisición de Sierra Sin Fin para la Asociación de Microempresarios Artesanos en Arpa y Guitarra Oñondivepa de Luque

ACTA ADJUDICACIÓN N° 10 / 2010

CON RELACIÓN al llamado ID N° 202.283, CONTRATACION DIRECTA N° 19/2010 "Adquisición de Sierra Sin Fin para la Asociación de Microempresarios Artesanos en Arpa y Guitarra Oñondivepa de Luque".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la UNE_MIC_FOCEM, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución N° 188 de fecha 26 de febrero del corriente *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), para el ejercicio fiscal 2010 y se establecen los lineamientos para su ejecución"*; y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO, el Informe de Evaluación emitido por el Comité conformado por Resolución Ministerial N° 188/2010 el cual recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua** de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, y teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

POR TANTO, en ejercicio de las la funciones atribuidas por Resolución N° 94 de fecha 13 de marzo del 2.008 *"Por la cual se aprueba el manual de Organización y funciones del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), del Ministerio de Industria y Comercio"* y la Resolución N° 76 de fecha 17 de febrero del 2.010 por la cual se designa al Señor JOSE LUIS SALOMON, Coordinador General de la UNE_MIC_FOCEM; y tomando como base lo precedente, se resuelve:

Art. 1° Adjudicar el llamado de Contratación Directa Adquisición de Sierra Sin Fin para la Asociación de Microempresarios Artesanos en Arpa y Guitarra Oñondivepa de Luque, a la empresa **COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua** por un monto de Gs. 13.000.000 (Guaraníes Trece Millones); IVA INCLUIDO.

Art. 2° Instruir a la Coordinación de Administración y Finanzas de la UNE_MIC_FOCEM de conformidad a la Ley 2051/03, proceda a la comunicación del presente Acta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 03 de setiembre de 2.010

JOSE LUIS SALOMON
Coordinador General del Programa
UNE_MIC_FOCEM